AYUNTAMIENTO DE POBLETE
PLAZA CONSTITUCION, S/N 13195-POBLETE (CIUDAD REAL)
TELEFONO: 926833014 FAX: 926833152

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA CON FECHA 06 DE ABRIL DE 2018 AL OBJETO DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, CALIFICACIÓN Y , EN SU CASO CLASIFICACIÓN, DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTION INTEGRAL ALUMBRADO PUBLICO Y EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE POBLETE; EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SEC/CSP/007/2018.

En Poblete, a seis de abril de dos mil dieciocho, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, siendo las diez horas, se constituyó la Mesa de Contratación para la apertura y valoración de documentación administrativa y de las ofertas presentadas por los licitadores para la contratación del servicio de Gestión Integral Alumbrado Público y Edificios del Ayuntamiento de Poblete, cuya codificación es CPV 71314200 (servicios de Energía Eléctrica) y 50232000 (servicios de mantenimiento de alumbrado público), configurándose de conformidad con el artículo 10 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, como contrato de Servicios y mediante procedimiento abierto varios criterios de adjudicación; expediente de contratación Ref. SEC/CSP/007/2018, compuesta por los siguientes miembros:

Presidente:
D. Antonio Torres Rojas, Concejal de la Corporación.
Vocales:
D. Enrique Gimeno Cazorla.
Dª Maria Dolores Acevedo Pareja.
Secretaria: Dª Mercedes Megía Taragaza.

Como Asesor de la mesa, ha sido nombrado y se encuentra presente D. Jose Luis González Navarro, Ingeniero Técnico colegiado nº 900.

Constituida la Mesa de Contratación, se da lectura del anuncio de licitación del expediente ref. SEC/CSP/007/2018, publicado en el BOP de Ciudad Real nº 48 de 08 de marzo de 2018, Perfil de Contratante y Tablón de Edictos de la Corporación. Posteriormente se procede al recuento de las proposiciones presentadas en dentro del plazo de licitación, resultando el número de TRES (3) y su confrontación con los datos que figuran en el registro, comprobándose la presentación, en tiempo y forma, de las distintas propuestas, según datos entregados por la encargada del Registro General de este Ayuntamiento.

A.- CALIFICACION.

Posteriormente se ordena por el Presidente ordena la apertura de los sobres "A", en los que se contiene la documentación administrativa exigida por el pliego de cláusulas administrativas particulares, relativas al expediente, al objeto de calificar la documentación administrativa de los requisitos de capacidad y solvencia de los licitadores, que seguidamente se relacionan, aportada en plazo por las empresas concurrentes siguientes:

Nº	LICITADOR	REGISTRO	FECHA
1	GESIDE SL; B9562861	578	23-MARZO-2018
2	ALTIBERIA ENERGIA SL; B92877968	CORREOS	23-MARZO-2018
3	ELECNOR SA; A48027056	582	23-MARZO-2018

AYUNTAMIENTO DE POBLETE
PLAZA CONSTITUCION, S/N 13195-POBLETE (CIUDAD REAL)
TELEFONO: 926833014 FAX: 926833152

Seguidamente, se procede a la calificación de la referida documentación, en base a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, en particular la capacidad de obrar acorde con el servicio y la CPV establecida para el presente contrato, así como la Solvencia Técnica y Económica, como ESE (Empresa de Servicios Energéticos) conforme al contenido del PCA.

Examinada la documentación presentada, se acuerda por mayoría de votos la debida CALIFICACION de las propuestas que se citan, así como la descalificación de la reseñadas al no haber "acreditado adecuadamente conforme al PCA aprobado la solvencia profesional, adoleciendo de documentación acreditativa de contratos de gestión integral de alumbrado interior y exterior", constituyendo la relación de trabajos de suministro e instalación de luminarias y no gestión integral; entendiendo que es subsanable aquello que "presentado en su momento, pueda inducir a dudas, no siendo subsanable lo no presentado".

Nº	LICITADOR	CALIFICACION	MOTIVO
1	GESIDE SL; B9562861	SI	
2	ALTIBERIA ENERGIA SL; B92877968	NO	No acredita solvencia profesional como Empresa Servicios Energéticos.
3	ELECNOR SA; A48027056	SI	

B. CLASIFICACION.

Una vez calificada la documentación de las propuestas presentadas, se procede a la apertura del Sobre B que contiene los criterios de adjudicación no cuantificables de forma automática y que dependen de un juicio de valor.

Extraída la documentación en presencia de los licitadores, es entregada al Asesor para su valoración conforme al PCA que rige la licitación y a efecto de valorar los extremos expresados en el mismo y disponiendo de un plazo de siete días para emisión de Informe de Valoración por parte de la Asesora nombrada.

- *Índice y resumen de la documentación incluida.*
- *Estudio técnico del Servicio. Se presentará un documento en el que el licitador demuestre el grado de conocimiento del Servicio de Alumbrado Público Exterior en la localidad, aportando una descripción de la situación actual de los elementos e instalaciones que lo componen, mostrando sus deficiencias y proponiendo las actuaciones e inversiones que entiendan necesarias para una óptima prestación del Servicio, sin que por ello exista compromiso alguno del Ayuntamiento de Poblete. de aprobar su realización.*
- *Memoria descriptiva sobre la metodología, organización y medios directos propuestos para la prestación del servicio. Se especificará la metodología, organización y medios para llevar a término el mantenimiento y conservación, así como de la actualización y mantenimiento del inventario actualizado, planos en formato digital, entrega de informes, lecturas de consumo real, etc., con una descripción detallada de la periodicidad, el personal y los vehículos que se utilizarán.*
- *Plan de mantenimiento preventivo y de inspecciones.*
- *Sistema de telegestión y control del Alumbrado Público. Se especificará el sistema de telegestión propuesto y el grado de informatización del mismo con objeto de gestionar las instalaciones de alumbrado exterior, incluyendo la digitalización y el cartografiado del inventario, la gestión de la contabilidad energética y la gestión y seguimiento de las órdenes de trabajo. Se especificará la accesibilidad de la información por parte del Ayuntamiento de Poblete.*

- *Memoria técnica de la calidad de los materiales a emplear.*

AYUNTAMIENTO DE POBLETE
PLAZA CONSTITUCION, S/N 13195-POBLETE (CIUDAD REAL)
TELEFONO: 926833014 FAX: 926833152

- *Memoria técnica explicativa de las acciones y compromisos que se llevarán a cabo en aspectos de información, divulgación y comunicación del sistema de gestión, ahorro y eficiencia energética.*
- *Memoria con el Plan de tratamiento de residuos del material retirado de las instalaciones.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto, siendo las 10:30 horas del día, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE LA SECRETARIA DE LA MESA

AYUNTAMIENTO DE POBLETE (C. Real)

"DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL DE ALUMBRADO EXTERIOR E INSTALACIONES MUNICIPALES"
- AYUNTAMIENTO DE POBLETE -

SOBRE B: "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR"

1. **ESTUDIO TÉCNICO DEL SERVICIO.**
2. **MEMORIA DESCRIPTIVA SOBRE LA METODOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MEDIOS DIRECTOS PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**
3. **PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DE INSPECCIONES.**
4. **SISTEMA DE TELEGESTIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO.**
5. **SISTEMA DE TELEMEDIDA EN EDIFICIOS MUNICIPALES.**
6. **MEMORIA TÉCNICA DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES A EMPLEAR.**
7. **MEMORIA TÉCNICA DE LAS ACCIONES Y COMPROMISOS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN ASPECTOS DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN, AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.**
8. **PLAN DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DEL MATERIAL RETIRADO DE LAS INSTALACIONES.**
9. **ANEXOS**
   - **ANEXO A: ESTUDIOS LUMÍNICOS**
   - **ANEXO B: MANUALES TÉCNICOS:**
     - **MANUAL DE USUARIO GISAL**
     - **CONTADOR TRIFÁSICO CIRCUTOR**
     - **SISTEMA DE GESTIÓN DE ENERGÍA POWER STUDIO**
   - **ANEXO C: REFERENCIAS ELECNOR**

José Luis Glez Navarro
06.259.668-B

INDICE

INDICE 2

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD 4

1 ESUDIO TECNICO DEL SERVICIO 6

1.1 ESTUDIO DE CENTROS DE MANDO EY ESTADO DE LAS INSTALACONES 6

1.2 PRESTACIÓN P1. GESTIÓN ENERGÉTICA 22

1.2.1 SUMINISTRO ELÉCTRICO 22

1.2.2 CONTROL Y GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO GENERAL 22

1.3 PRESTACIÓN P3. GRARANTÍA TOTAL. 22

1.3.1 PLAN DE RESCATE 24

1.4 PRESTACIÓN P4.OBRAS DE MEJORA Y RENOVACION DE LAS INSTALACIONES CONSUMIDORAS DE ENERGIA 24

1.4.1 IMPLANTACIÓN DE LA INVERSIÓN SEGÚN AUDITORÍA ENERGÉTICA 24

1.4.2 IMPLANTACIÓN DE MEJORAS QUE REALIZARÁ GESIDE ENERGÍA SIN COSTE 28

2 MEMORIA DE GESTION Y METODOLOGIA 30

2.1 METODOLOGIA 30

2.1.1 FASE 0. PASOS PREVIOS AL INICIO DE LOS TRABAJOS 30

2.1.2 FASE 1. MEJORA PROPUESTA POR GESIDE ENERGÍA. ESTUDIO PREVIO DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES 31

2.1.3 FASE 2. DISEÑO DE PROYECTO Y ESTABLECIMIENTO DE GARANTÍAS DE AHORRO. 31

2.1.4 FASE 3. IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO. 31

2.1.5 FASE 4. GESTIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO31

2.1.6 FASE 5. CONTROL PERIÓDICO, MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN 32

2.1.7 MEDIOS HUMANOS 32

2.1.8 MEDIOS MATERIALES 37

3 PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DE INSPECCIONES 41

3.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 41

3.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO 46

4 SISTEMA DE TELEGESTIÓN Y CONTROL DEL ALUMBRADO PÚBLICO 48

4.1 ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO 48

4.2 VISUALIZACIÓN 49

4.3 PANTALLA PRINCIPAL 49

Jose Luis Glez Alvarez
06259668-B

4.4 MAPA 49
4.5 GESTIÓN DEL CENTRO DE MANDO 50
4.5.1 DATOS GENERALES 50
4.5.2 ÁREAS 51
4.5.3 CONSUMOS 51
4.5.4 INCIDENCIAS 51
4.5.5 INFORMES 52
4.5.6 GESTIÓN DE INCIDENCIAS 52
4.5.7 GESTIÓN DE CONSUMOS 52
4.5.8 GENERALIDADES DE LA GESTIÓN Y CONTRO DEL ALUMBRADO 52
5 CALIDAD DE LOS MATERIALES A EMPLEAR 56
6 PLAN DE TRATAMIENTO DE RESÍDUOS DEL MATERIAL RETIRADO DE LAS INSTALACIONES. 58
6.1 DATOS CLAVE AMBILAMP 58
6.2 TIPOS DE LÁMPARAS RECICLABLES 58
6.3 CONTENEDORES ESPECÍFICOS PARA LOS RESIDUOS DE LÁMPARAS 59
6.4 PROCESO DE RECOGIDA: DOBLE MODELO DE LOGÍSTICA INVERSA 59
6.5 RECICLAJE DE LOS RESÍDUOS 59
6.6 GESTIÓN "IN SITU" 60
6.6.1 VERIFICACIÓN DE LA INUTILIDAD DEL EQUIPO ELECTRÓNICO Y BAJA DEL INVENTARIO. 60
6.6.2 RETIRADA DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS 60
6.6.3 ALMACENAMIENTO TEMPORAL 60
6.6.4 TRANSPORTE A PUNTO DE RECOGIDA AMBILAMP 60
7 ACCIONES Y COMPROMISOS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN ASPECTOS DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN, AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA. 61